



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 598

CASTRO, 05 de diciembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/12 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

CANCÉLESE DIRECTAMENTE, a MARGARITA LUZMIRA LEGUE CHAVEZ, RUT: 8.883.776-2, por la suma de \$ 437.000 IVA incluido, respecto al servicio de cóctel para 317 personas, con motivo de la inauguración de la XIX Feria del Libro Chiloé 2018. Dicha cancelación se realizará de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra g, y del Reglamento, art. 10, N° 8, compra inferior a 10 UTM.

El presente gasto se imputará a la Cuenta N° 215.22.01.001, C.C. 06.06.02 del presupuesto municipal vigente.

UTM \$ 48.353.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS /DMV/ AVH/ABv/ mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Cultura